

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26605** *IMAGEN Y REFLEJO, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 761/09 ejecución 102/10, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan Celio Tamayo contra el demandado Imagen y Reflejo, Sociedad Limitada se ha dictado el día 22/07/10 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Imagen y Reflejo, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 11.210,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de julio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100060744-1